



Las Jornadas técnicas y de investigación sobre el alga invasora del Estrecho de Gibraltar, celebrado en la ciudad de Tarifa en el día primero de julio de 2019, con la participación fundamental de investigadores, centros de las distintas administraciones públicas, ongs, sectores económicos y sociales del territorio, además de los sectores afectados más directamente como la pesca y los propios ayuntamientos; llegó a las siguientes conclusiones:

- Poner de manifiesto la **CATASTROFE AMBIENTAL**, sin precedentes que vive el Estrecho de Gibraltar, donde lo que aparece en nuestras playas son solamente la punta del iceberg con respecto a la afección que ha producido en el ecosistema el alga *Rugulopterix okamurae*.
- Obligación de incluir de inmediato tras los estudios existentes hasta el momento, este alga *Rugulopterix Okamurae* en el catalogo de especies invasoras.
- Aplicación de las medidas urgentes que conllevan la situación de catástrofe ambiental y el reconocimiento de alga invasora, con especial incidencia en **retirada de los residuos de algas en las playas** que afecta especialmente a los Ayuntamientos y **ayudas al sector pesquero** que ve desaparecer la pesca al modificarse drásticamente los hábitats de las especies más usuales de la zona.
- Manifiestar que desde distintos ámbitos de la investigación, la administración y la propia sociedad civil, se ha venido trabajando desde que se tuvo la certeza de la existencia de este alga invasora, si bien no se ha venido trabajando en coordinación sobre la misma; de ahí que sea necesario la creación de una **RED DE CONEXIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE EL ALGA INVASORA**, de tal manera que se centren los recursos y posibilidades que puedan lograrse, especialmente en el conocimiento de las **debilidades del alga** que ayuden a su control y de otra las **fortalezas o potencialidades**, a fin de sacar el mayor provecho posible de la misma
- Impulsar la **CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO/CRISIS**, que venga a coordinar todos los trabajos y trasladar la problemática a todas las instancias, dado que éstas van más allá de las competencias de las Comunidades Autónomas afectadas y el Estado por su localización estratégica con terceros países como Marruecos.
- En cuanto a la prevención se hace necesario adoptar medidas y dotar de medios para que sea mas eficaz la seguridad en cuanto a las aguas de lastre, posible causa de introducción de este alga, y se considera necesario que la provincia de Cádiz cuente con un **centro de control y analíticas especializado de las aguas de lastre**.

Cádiz , 2 de julio de 2019